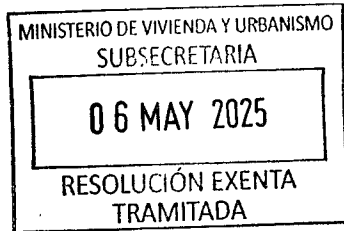


DEJA SIN EFECTO RESOLUCIÓN EXENTA N° 379, (V. Y U.), DE 2024 Y DESIGNA SUJETOS PASIVOS EN CALIDAD DE TITULARES Y SUBROGANTES, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY N°20.730, QUE REGULA EL LOBBY Y LAS GESTIONES QUE REPRESENTEN INTERESES PARTICULARES ANTE LAS AUTORIDADES Y FUNCIONARIOS.



SANTIAGO, 06 MAYO 2025
HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE
RESOLUCIÓN EXENTA N° 621

VISTO:

Lo dispuesto en La Ley N° 18.575 y sus modificaciones, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado se fijó mediante DFL N°1/19.653 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de 2001; el D.L N°1.305, de 1975, que Reestructura y Regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; la Ley N° 20.730, que regula el Lobby y las Gestiones que Representen Intereses Particulares ante las Autoridades y Funcionarios, y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 71, de 2014, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; el Dictamen N°E444.887 de 2024, de la Contraloría General de la República, que imparte instrucciones sobre aspectos de la Ley N°20.730, que regula el Lobby y las Gestiones que Representen Intereses Particulares ante las Autoridades y Funcionarios; la Resolución N° 36, de 2024, que fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón, de las materias que indica, de la Contraloría General de la República; y,

CONSIDERANDO:

1. Que, conforme lo señala el artículo 3° de la Ley N° 20.730, son sujetos pasivos y se encuentran sometidos al cumplimiento de las disposiciones de esta ley, las autoridades que en dicha norma se indican; así como las personas que, en razón de su función o cargo, tengan atribuciones decisorias relevantes o influyan decisivamente en quienes tengan dichas atribuciones, y reciban por ello regularmente una remuneración.
2. Que, asimismo, según lo dispone el artículo 4°, inciso segundo, de la Ley N°20.730, *“Las instituciones y los órganos a los que pertenecen los sujetos pasivos indicados en este artículo podrán establecer mediante resoluciones o acuerdos, según corresponda, que otros funcionarios sean considerados sujetos pasivos para efectos de esta ley, cuando, en razón de su función o cargo y por tener atribuciones decisorias relevantes o por influir decisivamente en las personas que tienen dichas atribuciones, sea necesario, para efectos de transparencia, someterlos a esta normativa.”*
3. Que, con fecha 29 de enero de 2024, la Contraloría General de la República, a través de su Dictamen N° E444.887 de 2024, impartió instrucciones sobre aspectos de la Ley N°20.730, que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, estableciendo en su acápite I, las autoridades y funcionarios que, de acuerdo a la normativa, son

sujetos pasivos de lobby, sea que se desempeñen como titulares, suplentes, subrogantes o transitorios provisionales en los cargos que señala.

4. Que, a continuación, la Contraloría General de la República analiza la situación de aquellos servidores que, sin tener la calidad de Jefes Superiores, ejerzan funciones resolutorias, deliberativas y/o ejecutivas, o bien, desarrollen tareas inherentes a la planificación, operación y/o control del órgano público respectivo; estableciendo que ello ocurre, por ejemplo, con las Jefaturas de División, Departamento, Oficina o Unidad, concluyendo la entidad contralora, que dichas jefaturas se encuentran dentro de la categoría de sujetos pasivos de lobby correspondiente a aquellos funcionarios que, debido a su función o cargo, tienen atribuciones decisorias relevantes o influyen decisivamente en quienes tengan dichas atribuciones, recibiendo por ello regularmente una remuneración.
5. En virtud de lo anterior, Contraloría General de la República “... instruye a todas las entidades sujetas a su control en esta materia, a efectos de que, en el plazo máximo de 30 días hábiles contados desde la entrada en vigor de las presentes instrucciones, sus respectivas Jefaturas de División, Departamento, Oficina o Unidad sean identificadas e incluidas como sujetos pasivos en la resolución fundada que la autoridad del servicio debe dictar, y que en ese plazo comiencen a publicar las audiencias y reuniones a que asistan y que tengan por objeto el lobby o la gestión de intereses particulares respecto de las decisiones que se señalan en el artículo 5º de la aludida ley, con las indicaciones y nivel de detalle que exige la misma; como también los viajes que realicen en el ejercicio de sus funciones, incluyendo su objeto, el costo total y la persona jurídica o natural que lo financió; y los donativos oficiales, protocolares, y aquellos que sean manifestaciones de cortesía, que reciban con ocasión del ejercicio de sus funciones.”
6. Que, a su turno, con fecha 30 de enero de 2024, el Ministerio del Interior y Seguridad Pública emitió el Oficio N° 3.380 de 2024, mediante el cual ordena dar íntegro cumplimiento a las instrucciones impartidas por el organismo contralor en el referido Dictamen N°E444.887 de 2024, e incluir de manera oportuna a aquellas autoridades y funcionarios que corresponda, como sujetos pasivos.
7. Que, el Jefe Superior del Servicio debe proceder anualmente, a individualizar a las personas que se encuentren en dicha calidad, mediante una resolución fundada, que deberá publicarse de forma permanente en los sitios electrónicos indicados en el artículo 7º de la Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública.
8. Que, atendido lo expuesto, se dictó la Resolución Exenta N° 379, de fecha 11 de marzo de 2024, en oportuno cumplimiento de las instrucciones de Contraloría General de la República y, dado que se han incorporado nuevos sujetos pasivos y la Ley N° 20.730 que regula el lobby establece que el primer día hábil del mes de mayo de cada año se deben designar los sujetos pasivos de la respectiva anualidad, resulta necesario dejar sin efecto la resolución fundada que designó sujetos pasivos durante el año 2024 y en su lugar, dictar la siguiente

RESOLUCIÓN:

1. Déjase sin efecto la Resolución Exenta N° 379, del 11 de marzo de 2024, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
2. Designase sujetos pasivos de la Ley N° 20.730, a los siguientes funcionarios en razón del cargo que en cada caso se indica y a sus subrogantes, según corresponda, cuando ejerzan dicha función:

| CARGO | TITULAR | SUBROGANTE |
|---------------------------------------|-------------------------------|---|
| Ministro de Vivienda y Urbanismo | Carlos Montes Cisternas | Gabriela Elgueta Poblete |
| Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo | Gabriela Elgueta Poblete | Carlos Araya Salazar Vicente Burgos Salas Vania Navarro Morales |
| Jefe de Gabinete Ministro | Karen Tartakowsky López | |
| Jefa de Gabinete Subsecretaria | Victoria Ossandon Cabrera | |
| Contralora Interna Ministerial | Carmen Gloria Barrera Miranda | |
| Auditora Interna Ministerial | Gloria Hernández Jorquera | |

| | | |
|--|------------------------------|---|
| Jefe División Técnica de Estudio y Fomento Habitacional | Marcelo Soto Zenteno | Sebastián Araya Andaur |
| Jefe División Desarrollo Urbano | Vicente Burgos Salas | Matías Delpiano Kaempffer Jorge Alcaíno Vargas Paulina Rojas Carrillo |
| Jefe División Política Habitacional | Carlos Araya Salazar | Claudia Castillo Cienfuegos |
| Jefa División Jurídica | Marcela Rivas Cerda | Fernando Valenzuela Gonzalez |
| Jefe División Informática | Eduardo González Yañez | Paola Moreno González |
| Jefe División Finanzas | Vania Navarro Morales | Raúl Fernandez Cofian |
| Jefa División Administrativa | Daniela Cañas Castro | Claudia Ernst Valencia Mario Silva Celis |
| Encargada de Reducción Riesgos de Desastres y Reconstrucción | Claudia Galaz Astroza | Gonzalo Ormeño Jorquera |
| Jefe Comunicaciones MINVU | Emilio Espinoza Arellano | |
| Jefe Departamento Gestión Urbana - DDU | Matías Delpiano Kaempffer | |
| Jefe Depto. Planificación y Normas Urbanas DDU | Jorge Alcaíno Vargas | |
| Coordinador Unidad Digitalización de Sistemas Urbanos (DOM en Línea) - DDU | Danilo Ulloa Ulloa | |
| Analista Depto. Planificación y Normas Urbanas DDU | Soledad Leitao Benavente | |
| Analista Depto. Planificación y Normas Urbanas DDU | Ricardo Leñam Paris | |
| Jefe Depto. Obras Urbanas DDU | Paulina Rojas Carrillo | |
| Encargada de Unidad Gestión de Suelos DDU - MINVU | Irene Molina Curutchet | |
| Jefa Depto. Compras y SS.GG. - DIVAD | Claudia Ernst Valencia | |
| Jefe Depto. Grupos Vulnerables - DPH | Loreto Banderas Montalva | |
| Jefe Depto. del Déficit Cualitativo - DPH | Natalia Cruz Hinojosa | |
| Jefe Equipo Habitabilidad Rural - DPH | Marcos Piña Guzmán | |
| Jefa Depto. Gestión Habitacional - DPH | Claudia Castillo Cienfuegos | |
| Jefe Depto. Asentamientos Precarios - DPH | Andres Palma Irrarrazaval | |
| Analista de Programa de Depto. Planificación Habitacional - DPH MINVU | Daniel Mateluna Munita | |
| Jefe Depto. Planificación - DPH | Daniel Martínez Bruna | |
| Jefe Oficina de Gestión de Proyectos Habitacionales - DPH | Fernando Jiménez Cavieres | |
| Jefa Departamento Presupuestos DIFIN | Patricia Soto Bustamante | |
| Jefe Unidad Gestión Hipotecaria DIFIN - MINVU | Juan Pablo Becerra Lascevena | |
| Jefe Depto. Tecnologías de la Construcción - DITEC | Susana Jara Diaz | |
| Asesor Ministro de Vivienda y Urbanismo | Cristian Muñoz Pérez | |
| Asesora Ministro de Vivienda y Urbanismo | Jeanette Tapia Fuentes | |
| Asesora Ministro de Vivienda y Urbanismo | Claudia Labbé Azama | |
| Asesora Ministro de Vivienda y Urbanismo | Rodrigo Sanchez Barrera | |
| Asesora Ministro de Vivienda y Urbanismo | Pia Castelli Fenick | |
| Encargada Ministerial de Género MINVU | Maritza Villalobos Morales | |
| Coordinación Nacional Plan de Emergencia Habitacional - MINVU | Nicolás Lopez Cuevas | |
| Jefa Comisión Asesora Centro de Estudios de Ciudad y Territorio - MINVU | Isabel Serra Benítez | Pablo Henríquez Cancino |
| Encargada de Cooperativas y Autogestión Gabinete Ministro - MINVU | Verónica Zorrilla Alfaro | |
| Secretaria Ejecutiva de Condominios Sociales MINVU | Doris González Lemunao | |
| Coordinador Nacional SIAC | Alejandro Solís Vásquez | |
| Coordinador Nacional del Plan de Emergencia Habitacional MINVU | Daniela Flisfisch Cortes | |
| Coordinación Nacional del Plan de Emergencia Habitacional MINVU | Rodrigo Hernández Pozo | |
| Jefe de Depto. Planificación y Control de Gestión – DIFIN | Andrea Ubal Espinoza | |

| | | |
|---|----------------------------------|------------------------|
| Jefe de Depto. Equipo de Estudios Económicos y Gestión de Procesos - DIFIN | Juan Diego Luksic Ziliani | |
| Jefe Depto. Contabilidad - DIFIN | Raúl Fernández Cofian | |
| Jefe Sección Contabilidad Subsecretaría - DIFIN | Luis Rodrigo Cuevas Reyes | |
| Jefe Sección Egresos - DIFIN | Álvaro Eduardo Castro Bustamante | |
| Jefa Sección Tesorería - DIFIN | Fernanda Cabello Orellana | |
| Jefa Sección de Procesos y Sistemas Contables - DIFIN | Evelyn Andrea Concha Lamas | |
| Jefe Sección Gestión Presupuestaria - DIFIN | Victoria Melgarejo Venegas | |
| Jefe Sección Programación y Ejecución - DIFIN | Patricia Soto Bustamante | |
| Encargada del Centro de Formación, Diálogo y Participación - MINVU | Patricia Boyco Chioino | |
| Encargada de la Oficina de Participación Ciudadana del Centro de Formación, Diálogo y Participación - MINVU | Isidora Velasco Navarro | |
| Jefe Departamento Gestión de Calidad - DITEC | Sebastián Araya Andaur | Julio Echavarría Ortiz |
| Jefa Departamento de Gestión de Proveedores y Registros Técnicos - DITEC | Ana Luisa Donoso Aspee | Verena Muñoz Riedel |
| Encargada Sección Planificación y Control de Gestión - DITEC | María Cristina Padilla Salinas | |
| Encargada Sección Asesoría Jurídica - DITEC | Lorena Rodríguez Espinace | |
| Encargada Programa Pequeñas Localidades - DDU | Carolina Gómez Villar | |
| Encargado Programa Regeneración de Conjuntos Habitacionales - DDU | José Paulsen Brito | |
| Jefa Sección Desarrollo de Sistemas DINFO | Paola Moreno González | |
| Jefe Sección Continuidad y Servicios TI - DINFO | Leonardo Cavieres Córdoba | |
| Jefa Sección Coordinación y Control Administrativo DINFO | Lorena Muñoz Acevedo | |
| Jefa Sección GD, PMO, QA y Contingencia DINFO | Marcela Pozo Pérez | |
| Jefe Sección Analítica e Inteligencia de Negocios DINFO | Basilio Lagos Peña | |
| Jefe Sección Arquitectura e Integraciones DINFO | Cristian Labbé Saldías | |
| Encargada Equipo Coordinación Oficinas de Atención Presencial SIAC | Nélida Cousiño Cornejo | |
| Encargada de Equipo Gestión de Solicitudes Ley 19.880 SIAC | Doris Cereceda López | |
| Encargada de Gestión de Solicitudes de Acceso a la Información Pública (Ley 20.285) SIAC | Mónica Zuñiga Opazo | |
| Encargado Minvu Aló SIAC | Carlos Mercado Alvear | |
| Encargada de Gestión de Audiencias Atención Valech SIAC | Claudia Gómez Flores | |
| Encargada Análisis y Control de Gestión SIAC | Gabriela Campusano Ortega | |
| Encargada de Departamento de Gestión de Personas DIVAD | Paola Sánchez Tapia | |
| Encargada Sección Remuneraciones (S) DIVAD | Luis Sanhueza Carrasco | |
| Encargado Sección Personal y honorarios DIVAD | Julio Tapia Perlaiz | |
| Sección Selección e Ingreso DIVAD | Natalia Hidalgo García | |
| Encargado Sección Gestión de Personas y Control DIVAD | Carlos Candia Mariqueo | |
| Encargada Sección Planificación y Presupuesto DIVAD | Emilia Bustamante Ibarra | |
| Encargada Sección Gestión de Compras DIVAD | María Malhue Guiñez | |
| Encargada Control de Gestión DIVAD | Andrea Bazáez Ibarra | |
| Encargada Sección Partes y Archivos DIVAD | Jovita Gavilan González | |

| | | |
|---|----------------------------|--|
| Encargada Sección Movilización DIVAD | Marisol Caucao Caniucura | |
| Jefe Sección Control y Gestión Bienes DIVAD | Víctor Silva Aguilar | |
| Jefe Departamento Prevención de Riesgos DIVAD | Sebastián Zurita Contreras | |
| Encargada Unidad Infraestructura DIVAD | Elpída Ibáñez Tapia | |
| Jefe(A) Depto. Estudios y Desarrollo DIVAD | Mario Silva Celis | |
| Encargada Unidad de Capacitación DIVAD | Cristina Ojeda Flores | |
| Encargado Asesoría Jurídica DIVAD MINVU | Alberto Peña Cortes | |
| Jefa Servicio de Bienestar MINVU | Verónica Contreras Lira | |
| Encargado Sección Atención Afiliados Bienestar MINVU | César Reyes González | |
| Encargado Administración y Procesamiento de Datos Bienestar MINVU | María Labra Silva | |
| Encargada Club de Niños Bienestar MINVU | Viviana Luna Solis | |
| Jefe Sección Contabilidad y Finanzas Bienestar MINVU | Teresa Peñaloza Zuñiga | |
| Encargada Sección Jardín Infantil Bienestar MINVU | Berta Ramírez Naranjo | |
| Unidad de Gestión Social Bienestar MINVU | Alan San Martín Parada | |
| Abogada División jurídica MINVU | Claudia León Iturrieta | |

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



GABRIELA ELGUETA POBLETE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO



Distribución:

Contraloría General de la República
Gabinete Ministro
Gabinete Subsecretaría
Divisiones MINVU (todas)
Contraloría Interna Ministerial
Auditoría Interna Ministerial
Comisión Asesora para Reducción de Riesgos de Desastres y Reconstrucción
Secretaría Ejecutiva de Condominios
Centro de Estudios Ciudad y Territorio
Centro de Formación, Diálogo y Participación Ciudadana
SIAC
Departamento de Comunicaciones
Oficina de Partes Central
Ley de Transparencia Art. 7

LO QUE TRANSCRIBO PARA SU CONOCIMIENTO

JOVITA GAVILAN GONZALEZ
INGENIERO COMERCIAL
MINISTRO DE FE
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO